

**ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION
PUBLICA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**

"DORMITORIOS (35)"

En la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **11:00** horas del **15 de agosto de 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por licitación pública del contrato de obra numero: **PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06** denominado: **"DORMITORIOS (35)"** de conformidad con lo establecido en la apertura de propuestas técnicas de fecha **10 de agosto del 2022** y en cumplimiento con dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el municipio de Playas de Rosarito, el **Ing. José Obed Aispuro Valenzuela**, coordinador de obras y proyectos de la PRODEUR, quien fue comisionado por el **Arq. Abraham Gómez Álvarez**, director general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN/DG/IX/0173/2022** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de fallo
3. Clausura de la sesión

PUNTO NUMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NUMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del fallo de la licitación **No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**, resultando lo siguiente:

1.-Que de conformidad con el Artículo 33 del reglamento de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del estado de Baja California la promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación: que los programas de ejecución

sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos Considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizara debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.-Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA.
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL PACIFICO S.A DE C.V

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA S/I.V.A.
CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO AYC S DE R.L DE C.V	\$ 3,964,470.46 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**, relativo a "**DORMITORIOS (35)**" la empresa **CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO AYC S DE R.L DE C.V** Por un importe de **\$ 4,598, 785.73 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **15 de Agosto del 2022**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NUMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESION. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación numero: **PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**, siendo las **11:04** horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto.





PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

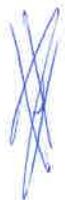
ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y PROYECTOS
PRODEUR



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H.IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO


Iliana Valdés

ARQ. ILIANA ARELI VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
PRODEUR



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION
PUBLICA**

**"DORMITORIOS (35)"
No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**

Playas de Rosarito, B.C a 15 de agosto de 2022

Nombre	Dependencia	Firma
Hector Mendivil	SINDICATURA	
Obad Aspuro Valenzuela	PRODEUR	



PLAYAS DE
ROSARITO
EL AYUNTAMIENTO

PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION
PUBLICA**

**"DORMITORIOS (35)"
No. PRODEUR-R33-2022-ROS-LP-06**

Playas de Rosarito, B.C a 15 de agosto de 2022

Nombre	Empresa	Firma
Saul Rodriguez Sernaedira	Construcciones del Pacifico A.C. S de RL de CV	
Victor Hernandez Zarcate	Pavimentos y Urbanizaciones del Pacifico	